



Ayuntamiento de
CAMPO REAL

BASES DE LA III EDICION DE LA RUTA DE LA CUCHARA EN CAMPO REAL

Que se celebrara los días
25 y 26 de Febrero de 2023



III RUTA DE LA CUCHARA EN CAMPO REAL BASES DE PARTICIPACION

1º ANTECEDENTES

Durante los días 25 y 26 de Febrero de 2023, se celebrara en Campo Real la III Ruta de la Cuchara. Esta actividad está dentro de una batería de medidas en las que el Ayuntamiento de Campo Real está trabajando para promocionar la hostelería del Municipio y paliar los efectos que ha generado la pandemia en este sector. El objetivo principal, al igual que en la I y II edicion, es el de intentar que se consolide en el tiempo, siendo una gran fuente de ingresos para los establecimientos y sobre todo una fuente de difusión de la gastronomía de cada uno de ellos.

La III Edición de la Ruta de Cuchara, tendrá carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de:

- Bares y Restaurantes

Y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.

2º OBJETIVOS

- Promocionar Campo Real, dando a conocer su gastronomía a través de sus establecimientos hosteleros.
- Acercar la variedad gastronómica a todo el público en general
- Impulsa la promoción del sector hostelero.

3º ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora de la III Edición de la Ruta de la Cuchara, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión y coordinación será el Ayuntamiento de Campo Real.



Ayuntamiento de
CAMPO REAL
4º LUGAR DE CELEBRACION DE LA RUTA

La actividad de promoción se desarrollara en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, si bien se distribuirá cartelera y señalectica informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

5º FECHAS Y HORARIOS

La III Edición de la Ruta de la Cuchara está prevista para 25 y 26 de Febrero en horario de 12.00 a 17:00 h. Cualquier establecimiento que quiera ampliar el horario puede hacerlo, pero nunca podra ser inferior a las horas establecidas.

6º REQUISITOS DE PARTICIPACION

Todos los participantes en la III Edición de la Ruta de la Cuchara se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
- Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene frente al covid y atención al cliente durante los días que dure la Ruta.
- Cada uno de los establecimientos creara un guiso de cocina especialmente diseñado para su participación en la Ruta que presentara a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma, así como una fotografía del guiso que figurara en el cartel anunciador.
- Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre del guiso y el precio con bebida incluida, no pudiéndose modificar el guiso durante la celebración de la ruta.
- Mantener un precio único para los guisos promocionados, acordado entre los participantes, durante el desarrollo de la muestra y que sera de 3,50 € para guiso mas botellín o caña o refresco.
- El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la III Edición de la Ruta de la Cuchara, poniendo en lugar visible el material promocional tanto en el interior como sobretodo en el exterior del local cuando sea posible (carteles, urnas, ruterros, etc..)
- Cada establecimiento deberá aportar a la entidad organizadora un cheque gourmet por importe de 30€, dicho cheque será sorteado entre los participantes que tengan sellado todas las casillas de su rutero, con el fin de fomentar la participación de los clientes en la ruta. Dicho sorteo se realizara una vez concluida la III Edición de la Ruta de la Cuchara.



Ayuntamiento de
CAMPO REAL

- El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participantes en ediciones posteriores de la Ruta de la Cuchara.

7º ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACION.

Para participar, conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

8º PRECIO DE LAS CONSUMICIONES

El precio del guiso será de 3.50 € incluyendo guiso mas botellín o caña o refresco. En la instancia de participación se especificara el nombre del guiso, la oferta de la tapa con la bebida indicando el precio establecido, se expondrá en un sitio visible en el local durante la celebración de la Edición de la ruta.

9º CONCURSO Y SORTEOS

La participación en esta Edición conlleva la aceptación de las bases y la participación en el concurso y en el sorteo que la entidad organizadora proponga.

A tal efecto, por votación popular se elegirá la mejor tapa. Los clientes que participen en la votación, harán la degustación en los establecimientos inscritos en el concurso (que serán relacionados en un folleto el cual será sellado en cada uno de los establecimientos visitados por el cliente), una vez consumida la tapa, elegirán cual es la mejor tapa en función de la presencia, calidad, elaboración y cantidad.

En los establecimientos participantes se colocara una urna donde poder introducir los ruterros ya sellados y cumplimentados con los datos del cliente participante.

SORTEO

Para premiar a los clientes participantes, se sorteara:

- Cheque Gourmet valorado en 30€*

* Se sortearan tantos cheques gourmet como establecimientos sean participes de la III Edición de la Ruta de la Cuchara



Ayuntamiento de
CAMPO REAL

Entraran en el sorteo todos aquellos rutereros que hayan recopilado un mínimo de 4 sellos de distintos establecimientos.

A los tres primeros establecimientos ganadores y al resto de establecimientos participantes en la III Edición de la Ruta de la Cuchara se le obsequiara con un Distintivo que acredite su premio o colaboración.

11º INCLUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la I Edición de la Ruta de la Cuchara, conllevara automáticamente la exclusión de la misma.

Campo Real a 18 de Enero de 2023

Concejal de Cultura

Mercedes Alcaraz Gonzalez

